

con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Astilleros Astrea, S.L., con último domicilio conocido en Plg. Ind. Santa Quiteria, C/ Almería, s/n, C.P. 23780, Lopera (Jaén), para su comparecencia el día 30 de junio de 2009 al Acto de Vista que se celebrará a las 11,20 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Astilleros Astrea, S.L., en reclamación por impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la Celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 3 de junio de 2009.- El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Eduardo I. Calatrava Bernier.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.32I.8

130	2007	STC	MASTEROCK INTERIORISMO, S.L.L.	MÁLAGA	4808
68	2008	STC	SUR AMBIENTAL EDUC. MEDIOAMBIENTAL Y OCIO, S.L.L.	MÁLAGA	4808
84	2008	STC	INTERSPACE PYMES 2008, S.L.L.	FUENGIROLA	9616
92	2008	STC	NASALNORIS, S.L.L.	TORREMOLINOS	9616
102	2008	STC	EMPRESA DE LIMPIEZA FÉNIX RONDA, S.C.A.	RONDA	14424
106	2008	STC	RANDAL SYSTEMS ELECTRÓNICA CONTROL, S.L.	MÁLAGA	4808
112	2008	STC	EUROPE COMMUNITY CONSTR., S.C.A.	VÉLEZ-MÁLAGA	9616
116	2008	STC	BLAS GALMED, S.L.L.	TORREMOLINOS	14424
1	2009	STC	DISTRIBUCIONES OFIMATICS, S.L.L.	MIJAS	9616

Málaga, 27 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.32I.8:

3	2009	CI	HOSTELERIA ZAFRA SELVA, S.L.L.	MÁLAGA	4808
5	2009	CI	SONIA PEREZ GONZALEZ	MANILVA	4808
7	2009	CI	CABILLAS RUIZ CRISTINA 002328909J, SLNE	ALGARROBO	5288,8
8	2009	CI	GRUPO MULTIPAURI, S.L.	BENALMADENA	4808
9	2009	CI	RESTAURANTE MAKALU, SC	TORREMOLINOS	4808
16	2009	CI	RES. TERCERA EDAD EL BUIFARAN, S.L.	CASARABONELA	5288,8
19	2009	CI	MANUEL GARCIA NAVARRO	MÁLAGA	4808

Málaga, 30 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.32I.8.

116	2008	CI	GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.	PIZARRA	601
119	2008	CI	SUSANA GOMEZ CASADO	TORREMOLINOS	4808
155	2008	CI	MOGUEL ANGEL CANO CEDEÑO	ESTEPONA	2404

159	2008	CI	NOELIA MORILLA PELAEZ	RINCON DE LA VICTORIA	4808
172	2008	CI	GERTRUDIS MARTINEZ FERRER	RONDA	4808
173	2008	CI	ROCIO ARAGON VERA	ESTEPONA	4808
174	2008	CI	E-STYLE SPAIN, S.L.	MARBELLA	4808
177	2008	CI	SILVIA LEONOR FERRARI	NERJA	2884,8
180	2008	CI	SADKI BALADI SAID	MANILVA	4808
184	2008	CI	GABRIEL PIERONI	MALAGA	4808
185	2008	CI	JOSE MIGUEL GOMEZ GALLEG0	LA VIÑUELA	4808
189	2008	CI	RIVERCON SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCION, SLL	MALAGA	19232
200	2008	CI	WILLIAMS REFRIGERATION, S.L.	ALHAURIN EL GRANDE	4808
204	2008	CI	ENCARNACION FERNANDEZ MUÑOZ	VELEZ-MALAGA	4808
209	2008	CI	Mª ROSA ROSA PADILLA	ALHAURIN DE LA TORRE	3606
210	2008	CI	AQUA WELLNESS CENTER CENTRO DEPORTIVO, S.L.	COIN	4808
211	2008	CI	AQUA WELLNESS CENTER CENTRO DEPORTIVO, S.L.	COIN	4808

Málaga, 30 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Francisco Molina Gómez.

Expte.: MA/PCA/00018/2009.

Importe: 5.000,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 11 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de incentivos a la contratación indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/NPE/419/2008.

Entidad: Manuel Suárez Suárez.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/286/2008.

Entidad: Autoblutooh, S.L.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T240/08.

Núm. de acta: I42008000140616.

Empresa: Obras Torremar, S.L.

Último domicilio: C/ Del Mar, 35, 03182, Torrevieja (Alicante).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 7 de mayo de 2009.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T57/09.

Núm. de acta: I112008000145916.

Empresa: «Técnicos y Contratas Llave en Mano, S.L.»

Último domicilio: C/ Unión - Pol. Ind. Cortijo Real, 5, 11206, Algeciras (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 12 de mayo 2009.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.